

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**  
(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

**TRASLADO No. 002**

**9/02/2023**

Arauca (Arauca), a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado la LIQUIDACION DE CRÉDITO, presentada por la parte ejecutante; se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2022-00139	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTES COLOMBIANOS "FUDAFROSCOL"	10/02/2023	14/02/2023	<a href="#">Ver PDF</a>

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy nueve (9) de febrero del 2023 a las 8:00 a.m.

**ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA**  
Secretaria